

Buenos Aires, *EL* de junio de 1992.-

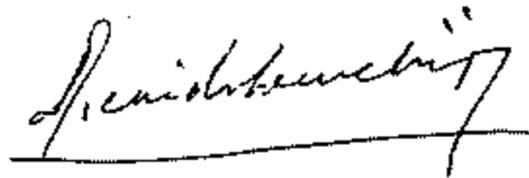
Vistás las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza remite para su pago la factura Nro. 1179 -obrante a fs. 2- emitida por "Trans Market S.R.L." por el servicio de limpieza del edificio sede de los tribunales federales del asiento correspondiente al mes de febrero de 1992; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por el Departamento de Contaduría-División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.585.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)